



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00067-00

En la demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA que se ha instaurado por JOHN JAIRO OCAMPO OTALVARO en contra de las sociedades GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S. Y COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.S, en atención a la transacción allegada al proceso a través de memorial del 11 de septiembre de 2023, previo a resolver la misma se requiere a la abogada CAROLINA GAITÁN MARTÍNEZ, para que manifiesta a que parte representa dentro del proceso y allegue el poder conferido, e igualmente se requiere a la parte demandada para que aporte los poder otorgados a los señores NICOLÁS MEJÍA MEJÍA y JHON JAIRO OCAMPO OTALVARO por medio de los cuales se les concede la faculta para transar.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 158
Hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2023-00067-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6659d485b7b429da278006f4a1710fe671e196cb37f9f4cc196735afba3a875**

Documento generado en 22/09/2023 03:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>